Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 3 de febrero de 2022

VISTO: El expediente Nº E-6067-2021 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dos (2) Trocar 12mm con punta dilatador con cánula, dos (2) Trocar 5mm con cánula de estabilidad, un (1) Bisturi armonico curvo 5mm, un (1) Sutura V-LOC 3-, un (1) Sutura mecánica etchelon 45mm x 1,0mm, destinados al afiliado Clave N.º 017-00290050/00, según lo expuesto en la Nota Fundada N° 900/21 e Informe técnico N.º 69-2022, determinando la prosecución del presente trámite en carácter de Programado, en el que indica que el material requerido se encuentra contemplado en el Marco Prestacional II.18 PLAN ONCOLOGICO.
Que en el número de orden 10 obra autorización de la Coordinadora Medica al 4° llamado a Contratación Directa N°117/2022, acompañada del volante de imputación preventiva N.º 393.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma D.V SRL (CUIT 30-71156730-1) e indicó cobertura a cargo de la Obra Social, según Marco Prestacional II.18 Plan Oncologico, por el importe total de PESOS CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 80/100 ($104.385,80).
Que se cuenta con el Credito presupuestario imputado a la clasificación económica las partidas presupuestarias N.°1120905 UGG UM1001 UGC UM5013 Insumo 999295811, 999295811, 999295921, 999295504, 999295504 Subinsumo 3,2,77,14,1; específicas del ejercicio económico financiero 2022, que el mismo será solventado por el Fondos de la Cuenta General de Tesorería.
Que en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial Nº 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18, Inc. l), Ley N.º 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/2011, Nº 2926/18, 2839/21,2840/21. y Resolución O.P.C. Nº94/2020,N°17/2021,N°58/21 sus modificatorias y complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de Presidencia 03/2022.

Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N.º 117/2022-312 referente a la adquisición de dos (2) Trocar 12mm con punta dilatador con cánula, dos (2) Trocar 5mm con cánula de estabilidad, un (1) Bisturi armonico curvo 5mm, un (1) Sutura V-LOC 3-, un (1) Sutura mecánica etchelon 45mm x 1,0mm, destinados al afiliado Clave N.º 017-00290050/00, según Presupuesto y Planilla de Preadjudicación.
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N.º 06/2020, a la firma D.V SRL. bajo el CUIT 30-71156730-1 por el importe total PESOS CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 80/100 ($ 104.385,80). ; ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras a emitir la Orden de Compra correspondiente.
ARTÍCULO 4°.- Establecer que la compra adjudicada en los términos del artículo 2° de la presente, podrá sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.
ARTICULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias N° 1120905 UGG UM1001 UGC UM5013 Insumo 999295811, 999295811, 999295921, 999295504, 999295504 Subinsumo 3,2,77,14,1; específicas del ejercicio económico financiero 2022, que el mismo será solventado por el Fondos de la Cuenta General de Tesorería.
ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar a los interesados. Publicar, cumplido, archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-167-2022

OSPTF

Firmado Digitalmente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF COORDINADOR
Administrativo
03/02/2022